## EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública y en cumplimiento a las funciones establecidas en el Manual Especifico de Funciones de la Administración Municipal,

## A P R U E B A

La Garantía Única de Cumplimiento N° 25-46-101017942 anexo 0 de fecha del 21 de Diciembre del 2021. Expedida por la compañía aseguradora **"SEGUROS DEL ESTADO S.A"**, que ampara el contrato **N°3503 del 20 de diciembre del 2021**, suscrito con **LUZ MILA PEREZ DE LOPEZ**. En los siguientes términos:

| Amparos | Valor Asegurado | Vigencia | |
|---|---|---|---|
| | | Desde | Hasta |
| Cumplimiento del contrato | $6.596.122.20 | 20/12/2021 | 01/07/2022 |
| Calidad de los elementos | $13.192.244.40 | 20/12/2021 | 01/07/2022 |

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la Administración Municipal. La presente acta se comunicará al contratista para su conocimiento y fines pertinentes a través del medio que disponga la administración municipal.

Dada en Ibagué Tolima a los **Veintisiete (27)** días del mes de diciembre de 2021

**MAGDA GISELA HERRERA JIMENEZ**
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Jessica Alejandra Ramírez Quintana- Contratista
Revisó: Johana Alejandra Ortiz Lozano - Abogada Contratista oficina de contratación

**La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué**